

	Norma :	Resolución de Secretaría General
	Encabezado :	Adjudica Becas con prestación laboral Primer Semestre 2018.
	Dictación :	06 ABR 2018
		Nº 00005 /2018

VISTOS:

- 1°. Lo informado por la Directora General Estudiantil Sra. Karin Alvarado Rojas en su Memorándum N° 15/2018 de 5 de abril.
- 2°. Lo dispuesto en el Reglamento de Ayudas Estudiantiles, Becas y Créditos de la Universidad Católica del Maule, promulgado por Decreto de Rectoría N°111/2008 de 14 de noviembre.
- 3°. Las facultades que me confiere el Artículo 44° de los Estatutos Generales de la Universidad Católica del Maule.

**RESUELVO:**

Adjudíquese a los alumnos que se señalan a continuación la beca con prestación laboral para el Primer Semestre 2018, en las Unidades y con las condiciones que se señalan en cada caso:

FACULTAD / DEPARTAMENTO/ESCUELA	NOMBRE	RUN	CARRERA	N° DE HORAS C/U	VALOR A PAGAR C/U
DEPARTAMENTO DE COMPUTACIÓN E INFORMATICA	Laboratorio de Computación Esc. Ing. Civil Industrial	19805761-4	Ing. Civil Industrial	8	
		19601166-8	Ing. Civil Industrial	8	
		18176373-6	Ing. Civil Industrial	8	
	Laboratorio de Computación Esc. Ing. Civil Informática	19808353-4	Ing. Civil Informática	8	
		18648731-1	Ing. Civil Informática	8	
		18981525-5	Ing. Civil Informática	8	
		19201266-k	Ing. Civil Informática	8	
	Mantenimiento Pag. Web Depto. y Escuela	18575620-3	Ing. Civil Informática	8	
		18475430-4	Ing. Civil Informática	8	
	Investigación Base de Datos		18344138-6	Ing. Civil Informática	8

SECRETARÍA JURÍDICA